Boletín Municipal Municipio de S.M. de Tucumán

Creado por Ordenanza N° 5301 de fecha 13/07/23 Registro de la Propiedad Intelectual N° 197.683 Impresión, comercialización y distribución: Intendencia - 9 de Julio 570



Gobierno Municipal • Departamento Ejecutivo

Intendenta Dra. Rossana Chahla

SECRETARIOS

General Mg. Camila Giuliano Gobierno Dr. Martín Viola Economia y Hacienda CPN Sebastián Ruiz Toscano Obras Públicas Arq. Luis Lobo Chaklián Ingresos Municipales Cr. Carlos Alejandro Sami Innovacion Tecnológica Ing. Jorge Valdez Fiscalía Municipal Dr. Conrado Mosqueira Servicios Públicos Sr. Luciano Chincarini Atención Cuidadana Dra. Sofía Prado Budeguer Movilidad Urbana Dr. Benjamin Nieva Cultura Sra. María Soledad Valenzuela Ambiente y Desarrollo Sustentable Ing. Julieta Migliavacca

Diseño, compaginación, edición y administración: Jorge Maximiliano Elías

DECRETOS SINTETIZADOS

Decreto Nº0003/SIM/2024 del 04/01/2024

Dispónese la instrucción de un sumario administrativo, al agente Moreno, Sergio Antonio, DNI N°16.685.486, afiliado N°23.490, dependiente de la Dirección de Ingresos Municipales, por los motivos expresados en los considerandos que anteceden. -

Dispónese la suspensión preventiva sin goce de haberes, por el término de 60 (sesenta) días, del agente enunciado en el artículo 1°, conforme lo normado por el artículo 31° de la Ordenanza N°895/68- Estatuto para el Personal Municipal. -

Notifíquese por intermedio de la Oficina de Personal de la Dirección de Ingresos Municipales, las disposiciones del Presente Decreto al agente MORENO, SERGIO ANTONIO, afiliado N°23.490. Cumplido comuníquese a la Dirección de Capital Humano. -

Autorícese a Fiscalía Municipal a designar el profesional que tendrá a su cargo la instrucción sumarial dispuesta en el artículo anterior.

Decreto Nº0004/SIM/2024 del 04/01/2024

Dispónese no hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el Sr. Diaz José Roberto, CUIT N°20-08090430-5 en contra de la Resolución N°0371/DIM/2023, que dispuso confeccionarle cargo tributario en concepto de Tributo Económico Municipal, correspondiente a los períodos: 11°/2017, 12°/2017, 01°/2018 a 12°/2018, 01°/2019 a 12°/2019, 01°/2020 a 12°/2020, 01°/2021 a 12°/2021, y 01°/2022 a 07°/2022, por un importe total de \$1.153.704.- (Pesos: un millón ciento cincuenta y tres mil setecientos cuatro), y aplicarle una multa de \$230.740.- (Pesos: doscientos treinta mil setecientos cuarenta), por los motivos expresados en los considerandos que anteceden.-

Dispónese deducir de las cuentas judiciales a confeccionarse los periodos que se encuentren prescriptos. -

Notifíquese a través de Fiscalía Municipal, de lo dispuesto por el presente Decreto. -

Decreto Nº0005/S.Gral/2024 del 04/01/2024

Suprímase la Dirección de Secretaría dependiente de la Intendencia.

Téngase por concluida, a partir de la fecha del presente Decreto, la designación como Directora de la ex Dirección de Secretaria dependiente de la Intendencia, a la Sra. Marta Alicia Quintana, D.N.L N°36.048.021, dispuesta mediante Decreto N°6174/INT./2023, por los motivos expresados precedentemente.

Autorizase a Contaduría General (Departamento Liquidación de Haberes) a liquidar a la persona mencionada en el artículo 2°, los haberes que por todo concepto le corresponda percibir hasta la fecha del efectivo cese de sus funciones.

Notifíquese a la agente mencionada en el artículo 2° de las disposiciones del presente Decreto, por intermedio de la Dirección de Capital Humano.

Decreto Nº0006/S.Gral/2024 del 04/01/2024

Desígnese Coordinadora en el ámbito del Departamento Ceremonial a la Sra. Marta Alicia Quintana, D.N.I. N°36.048.021, con sujeción a las disposiciones de la Ordenanza N°1664, por los motivos expresados precedentemente.

Autorícese a la Contaduría General (Departamento Liquidación de Haberes) a liquidar a la citada, los estipendios remunerativos correspondientes al rango de Directora, mientras dure en el ejercicio del cargo.

Decreto N°0007/S.Gral/2024 del 04/01/2024

Téngase por concluida a partir de la fecha del presente Decreto, la designación como Secretario de Movilidad Urbana de la Municipalidad de San Miguel de I Tucumán, del Ing. Juan Esteban Giovanniello, D.N.I. N° 14.226.686, Afiliado N° 19.082, dispuesta mediante Decreto N°6131/S.Gral./2023, de fecha 30/10/2023, en consecuencia Autorícese a Contaduría General a liquidar los haberes que por todo concepto le corresponda percibir hasta la fecha del presente instrumento, por los motivos expresados precedentemente.

Reintégrese al agente mencionado en el artículo 1°, a su categoría y agrupamiento de revista, en la repartición de origen.

Notifíquese al agente mencionado en el artículo 1º de las disposiciones del presente Decreto, por intermedio de la Dirección de Capital Humano.

Decreto Nº0008/S.Gral/2024 del 04/01/2024

Téngase por concluida, a partir de la fecha del presente Decreto, la designación como Subsecretario de Movilidad Urbana de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, del Dr. Benjamin Eugenio Nieva, D.N.I. N°23.518.068, dispuesta mediante Decreto N°6146/S. Gral./2023, de fecha 03/11/2023, en consecuencia Autorícese a Contaduría General a liquidar los haberes



que por todo concepto le corresponda percibir hasta la fecha del presente instrumento, por los motivos expresados precedentemente.

Desígnase como Secretario de Movilidad Urbana de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán al Dr. Benjamin Eugenio Nieva, D.N.I. N°23.518.068, con sujeción a las disposiciones de la Ordenanza N°1664, por los motivos expresados precedentemente.

Autorícese a Contaduría General (Departamento Liquidación de Haberes) a liquidar al funcionario citado, los estipendios remunerativos correspondientes al rango de Secretario, mientras dure en el ejercicio del cargo.

Decreto Nº0009/SIM/2024 del 04/01/2024

Téngase por concluida a partir de la fecha del presente Decreto, la asignación de la función de Director de Administración de Faltas, del Tribunal Municipal de Faltas, perteneciente a la Secretaría de Ingresos Municipales, del Dr. Juárez Ledesma, Álvaro, DNI N°39.142.086, afiliado N°48.999, dispuesta mediante Decreto N°6213/SIM/2023, con sujeción a la Ordenanza N°1664/88, por los motivos expuestos.-

Desígnase Director de la Oficina de Crédito Público, dependiente de la Subsecretaría de Planificación Financiera, de la Secretaría de Ingresos Municipales, al Dr. Juárez Ledesma, Álvaro, DNI N°39.142.086, afiliado N°48.999, con sujeción a las disposiciones contenidas en la Ordenanza N°1664/88, por lo expresado precedentemente. -

Autorízase a Contaduría General (Departamento Liquidación de Haberes) a liquidar al citado funcionario los estipendios correspondientes al rango de Director A, con responsabilidad funcional, mientras dure en el ejercicio de la función. -

Decreto Nº0010/SIM/2024 del 04/01/2024

Téngase por concluida a partir de la fecha del presente Decreto, la designación como Asesora de Intendencia del Municipio de San Miguel de Tucumán, a la Dra. Eliana María Orellana, DNI N°27.961.108, dispuesta mediante Decreto N°6140/S.Gral./2023, con sujeción a la Ordenanza N°1664/88, por los motivos expuestos.-Desígnase Directora de Administración de Faltas del Tribunal Municipal de Faltas, dependiente de la Secretaría de Ingresos Municipales, a la Dra. Eliana María Orellana, DNI N°27.961.108, con sujeción a las disposiciones contenidas en la Ordenanza N°1664/88,

por lo expresado precedentemente.-

Autorízase a Contaduría General (Departamento Liquidación de Haberes) a liquidar a la citada funcionaría los estipendios correspondientes al rango de Secretario, con responsabilidad funcional, mientras dure en el ejercicio de la función.-

Decreto Nº0011/SOP/2024 del 04/01/2024

Crease en el ámbito de la Secretaría de Obras Públicas, la "Comisión Ejecutora Municipal - Proyectos de Integración Socio Urbana", la que tendrá a su cargo la realización de los trámites administrativos, solicitud de financiamiento, seguimiento y rendición de proyectos a ser financiados por el Fondo de Integración Socio Urbana (FISU), por los motivos expresados en los considerandos que anteceden.-

Designese como Responsable de la "Comisión Ejecutora Municipal - Proyectos de Integración Socio Urbana" ante la Secretaría de Integración Socio Urbana del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, al señor Luciano Hernán Peruchetti, afiliado N°52.019, con dependencia directa de la Secretaría de Obras Públicas.-

Disponese a partir de la fecha del presente Decreto, el pago de los estipendios remunerativos correspondientes al nivel Subdirector B, con responsabilidad funcional, al señor Luciano Hernán Peruchetti, afiliado N° 52.019, mientras duren en el desempeño de las funciones designadas.-

Notifiquese las disposiciones del presente Decreto por la oficina de personal de la Secretaría de Obras Públicas al nombrado en el artículo anterior.-

